OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3172

RESOLUCION de 7 de junio de 2012, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana para el ejercicio 2012.

La Orden de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio, y Turismo, (BOPV de 23 de agosto de 2010), regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

Esta Orden ha sido modificada por las Ordenes del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo de 22 de junio de 2011 (BOPV de 4 de julio de 2011), y de 6 de junio de 2012 (BOPV de 11 de julio de 2012).

Los recursos económicos destinados a la concesión de las citadas ayudas procederán de las correspondientes partidas presupuestarias establecidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2012, cuya regulación, para el presente ejercicio, se establece en la Ley 6/2011, de 23 de diciembre (BOPV de 30 de diciembre de 2011).

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la citada Orden, procede realizar la convocatoria de las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2012, dictando a tal objeto las normas necesarias.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el mencionado artículo 12 de la Orden de referencia

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución, la convocatoria para el ejercicio 2012 de las ayudas previstas en la Orden de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio, y Turismo, modificada por las Ordenes de 22 de junio de 2011, y de 6 de junio de 2012, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

Para este fin se destinará un total de 5.357.143 euros, según los correspondientes créditos presupuestarios, de crédito y de compromiso, establecidos al respecto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el año 2012. El importe señalado se distribuye de la siguiente manera:

a) 4.357.143 euros para las actuaciones de los Ayuntamientos; desglosados a su vez en 3.050.000 euros para 2012, y 1.307.143 euros para 2013.

b) 1.000.000 euros para las actuaciones de las Asociaciones de Comerciantes.

El importe podrá ser modificado, teniendo en cuenta la cuantía total de las ayudas solicitadas, en función de las disponibilidades presupuestarias no agotadas que resulten de la ejecución de

otros programas de ayudas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y con carácter previo a la resolución de las mismas. De la presente circunstancia se dará publicidad mediante Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo.

Artículo 2.– Requisitos.

Los solicitantes, para poder acceder a las ayudas previstas en la Orden de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV de 23 de agosto de 2010), modificada por la Ordenes de 22 de junio de 2011, y de 6 de junio de 2012, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV de 4 de julio de 2011 y 11 de julio de 2012), deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden de referencia.

Artículo 3.– Solicitudes y plazo.

1.– El modelo de solicitud se ajustará al que aparece en el anexo I, y podrá igualmente obtenerse en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, o en la dirección de Internet: www.euskadi.net/comercio.

2.– Las solicitudes y demás documentación complementaria deberán dirigirse a la Dirección de Comercio del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, presentándolas en las correspondientes Delegaciones Territoriales de Industria, Innovación, Comercio y Turismo de cada Territorio Histórico, en las oficinas del Servicio Zuzenean, o en cualquiera de los lugares especificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.– El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación de la presente Resolución y finalizará el 7 de septiembre de 2012.

Artículo 4.– Determinación del coeficiente de densidad comercial de cada municipio.

1.– A los efectos de lo establecido en la Orden reguladora de este programa de ayudas, la densidad comercial de la CAPV será 15,23.

2.– En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 10 de la Orden reguladora de este programa de ayudas, en el anexo II adjunto se detallan los datos de población, establecimientos comerciales y densidad comercial de cada municipio y de la Comunidad Autónoma Vasca.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– La presente Resolución de convocatoria surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de junio de 2012.

La Viceconsejera de Comercio y Turismo,
MARÍA PILAR ZORRILLA CALVO.

ANEXO I

Ayudas para incentivar las Estrategias Zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

Modelo de solicitud para el ejercicio 2012.

2012

Ayudas para incentivar las estragegias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana.

2012

ORDEN de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, modificada por las Órdenes de 22 de junio de 2011 y 6 de junio de 2012, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana.

BOPV Orden: 23 de agosto de 2010; 4 de julio de 2011; 11 de julio de 2012.
Convocatoria: 12 de julio de 2012.

Plazo límite de presentación de solicitudes: 7 de septiembre de 2012

TELÉFONOS DE CONTACTO

Dirección de Comercio Donostia-San Sebastian, 1 01010 Vitoria-Gasteiz Tlf.: 945 01 99 67 E-Mail: j-cadarso@ej-gv.es E-Mail: javier-latorre@ej-gv.es	Delegación de Álava Samaniego, 2 01008 Vitoria-Gasteiz Tf.: 945 01 70 54 E-Mail: mj-cubo@ej-gv.es	Delegación de Gipuzkoa Easo, 10 20006 Donostia-San Sebastian Tf.: 943 02 25 65 E-Mail: mg-san@ej-gv.es	Delegación de Bizkaia General Concha, 23 48010 Bilbao Tlf.: 94 403 18 44 E-Mail: i-lopezperez@ej-gv.es	Gabinetes de Asistencia Técnica al Comerciante G.A.T.C.´s

www-euskadi.net/comercio

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, los datos de carácter personal recogidos en el formulario o en la documentación adjunta serán incorporados al fichero automatizado nº 19, de Ayudas Comercio, del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
Los derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación y cualesquiera otros reconocidos por la legislación vigente a las personas físicas interesadas se podrán ejercitar ante la Viceconsejería de Comercio y Turismo, sita en la calle Donostia-San Sebastián, 1 – CP 01010 Vitoria-Gasteiz.

REGISTRO DE ENTRADA EN LA OFICINA TERRITORIAL

NUM. EXPTE. ____

AYUNTAMIENTO

La entidad _____, C.I.F. _____ ,
municipio _____, código postal _____ ,
calle o plaza _____, nº _____, teléfono _____ ,
fax _____, E-mail _____,
representante legal _____ ,
Cargo _____.
Persona de contacto _____ , teléfono _____
E-mail de contacto. _____

En _____ , a _____ de _____ de 2012.

Firma y sello:_____

ASOCIACIÓN

La entidad _____, C.I.F. _____ ,
a través de su representante D./Dña._____
En calidad de _____
municipio _____, código postal _____ ,
calle o plaza _____, nº _____, teléfono _____ ,
fax _____, E-mail _____,
representante legal _____ ,
Cargo _____.
Persona de contacto _____ , teléfono _____
E-mail de contacto. _____

En _____ , a _____ de _____ de 2012.

Firma y sello:_____

LA DIRECTORA DE COMERCIO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

AYUNTAMIENTO	NUM. EXPTE.	
SOLICITANTE		

DOCUMENTACIÓN APORTADA Márquese lo que proceda.

☐ 1.- Solicitud e impresos complementarios.

☐ 2.- Certificado del órgano competente acogiéndose a la ayuda, detallando para cada una de las actuaciones presentadas coste de la misma e importe de la subvención solicitada.

☐ 3.- Memoria explicativa de las actuaciones para las que se solicita la ayuda, que recoja al menos:
- Proyecto de ejecución de cada actuación que refleje: objetivos, acciones e indicadores.
- Presupuestos detallados.
- Calendario de ejecución.
- Documentación gráfica de las zonas objeto de las actuaciones, incluyendo fotografías.

☐ 4.- Certificación del órgano competente acreditativa de que la entidad no es beneficiara de ninguna otra ayuda otorgada para las actuaciones para las que se solicita la ayuda.

☐ 5.- Documento acreditativo de adhesión al acuerdo-marco entre el ayuntamiento y la asociación.

SOLICITA:

Las ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana para el año 2012 de conformidad con lo previsto en la Orden de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, modificada por las Órdenes de 22 de junio de 2011 y 6 de junio de 2012, para la realización de:

ESTUDIOS

☐ Realización o actualización de estudios de revitalización comercial.
☐ De cooperación para el desarrollo de estrategias zonales.
☐ Mercados municipales.
☐ Zonas extraurbanas de baja densidad comercial.

ACTUACIONES URBANÍSTICAS

☐ Inversiones en proyectos de adecuación de infraestructuras.
☐ Alquiler y rehabilitación de locales.
☐ Acondicionamiento de áreas para la venta ambulante u ocasional.
☐ Transformación integral de mercados municipales.
☐ Actividad comercial básica en zonas de baja densidad comercial.
☐ Otros.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

ASOCIACIÓN	NUM. EXPTE.	

SOLICITANTE	

DOCUMENTACIÓN APORTADA Márquese lo que proceda.

☐ 1.- Solicitud e impresos complementarios.

☐ 2.- Acreditación de la identidad del solicitante aportando, si es el caso, fotocopia de la Escritura de Constitución de la Entidad, Estatutos y de la Inscripción Registral.
En el caso de tratarse de una asociación que represente a varias asociaciones, copia de la escritura de constitución, estatutos e inscripción registral.

☐ 3.- Copia del DNI de la representación legal y documento de apoderamiento del mismo.

☐ 4.- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.

☐ 5.- Cuenta de explotación del año anterior al de la convocatoria, en el que se detallen los ingresos y gastos agrupados en partidas específicas en razón de su origen y finalidad.

☐ 6.- Presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso desglosado en conceptos.

☐ 7.- Memoria explicativa de cada actividad que contenga los objetivos que se pretenden alcanzar, acciones a desarrollar para conseguirlos e indicadores que midan la eficacia de las actuaciones realizadas.

☐ 8.- Presupuestos detallados de los ingresos y gastos de cada actividad presentada.

☐ 9.- Certificado actualizado de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación correspondiente relativa a la inscripción de la solicitante en el Censo de Asociaciones de Comerciantes.

☐ 10.- Certificación de la Secretaría de la asociación o agrupación, en la que conste listado nominal de empresas comerciales asociadas actualizado al mes anterior al del inicio del plazo de solicitud y las cuotas recaudadas en el último ejercicio.

☐ 11.- Documento de Alta de Tercero (facilitado por la Oficina Territorial).
http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51341/eu/contenidos/autorizacion/alta_terceros/eu_7999/adjuntos/alta%20de%20TERCERO.pdf

☐ 12.- Documento acreditativo de adhesión al acuerdo-marco entre el ayuntamiento y la asociación.

☐ 13.- Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones fiscales con Hacienda.

☐ 14.- Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

☐ 15.- Documento por el que se designa representante a efectos de esta convocatoria.

SOLICITA:

Las ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana para el año 2012 de conformidad con lo previsto en la Orden de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, modificada por las Órdenes de 22 de junio de 2011 y 6 de junio de 2012, para programas de:

☐ Organización y realización de acciones dirigidas a la dinamización y promoción comercial del municipio.

☐ Organización y fomento de servicios complementarios para captación de flujo comercial en la zona.

☐ Desarrollo y contratación de servicios de cooperación, de interés común para el sector.

AYUNTAMIENTO | NUM. EXPTE. |

SOLICITANTE |

RELACIÓN DE ACTUACIONES PARA LAS QUE SOLICITA LA AYUDA

Denominación de la actuación	Ppto. ejecución material	Importe IVA	Importe total actuación	Calendario de ejecución de la actuación		
				Fecha adjudicación	Fecha inicio	Fecha finalización

En _____, a _____ de _____ de 2012.

Fdo.:_____

2012

DECLARACIÓN JURADA.

AYUNTAMIENTO
ASOCIACIÓN

NUM. EXPTE. ☐

D./D.ª _____ en representación de la Entidad

_____

DECLARA:

Que para las inversiones previstas en el presente proyecto, además de la actual petición de ayuda:

☐ No ha presentado solicitud ni ha obtenido ayuda de instituciones públicas o privadas, hasta la fecha.

☐ Ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda de las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

Fecha solicitud	Institución	Programa	Tipo de ayuda	Actividad	Importe	Ayuda concedida

Asimismo, la Entidad _____

se compromete a comunicar cuantas solicitudes de Financiación de Inversiones presente en el año 2012 en instituciones públicas o privadas a partir del día de hoy para este proyecto.

☐ Declaración jurada de la persona responsable de la entidad solicitante de no hallarse sancionada penal ni administrativamente con la perdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incurrir en discriminación por razón de sexo en virtud de la Ley 4/2005 de Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero. (ver doc.)

En _____ , a _____ de _____ de 2012.

Fdo. :_____

ASOCIACIÓN

MEMORIA DEL PROYECTO I

NUM. EXPTE.

Organización y realización de acciones dirigidas a la dinamización y promoción comercial en la zona.

TÍTULO _____

DESCRIPCION DE LA INVERSION A REALIZAR:

Fecha de realización de la actividad: desde _____ hasta _____

(Desglosar acción, calendario, objetivos y presupuestos)

DETALLE DE GASTOS DE INVERSIÓN:

N.º	Concepto	Gasto
1		
2		
3		
4		
	Totales:	

ASOCIACIÓN

MEMORIA DEL PROYECTO II

NUM. EXPTE. [ ]

Organización y fomento de servicios complementarios para captación de flujo comercial en la zona.

TÍTULO _____

DESCRIPCION DE LA INVERSION A REALIZAR:

Fecha de realización de la actividad: desde _____ hasta _____.

(Desglosar acción, calendario, objetivos y presupuestos)

DETALLE DE GASTOS DE INVERSIÓN:

N.º	Concepto	Gasto
1		
2		
3		
4		
	Totales:	

ASOCIACIÓN

MEMORIA DEL PROYECTO III

NUM. EXPTE. [ ]

Desarrollo y contratación de servicios de cooperación, de interés común para el sector.

TÍTULO _____

DESCRIPCION DE LA INVERSION A REALIZAR:

Fecha de realización de la actividad: desde _____ hasta _____

(Desglosar acción, calendario, objetivos y presupuestos)

DETALLE DE GASTOS DE INVERSIÓN:

N.º	Concepto	Gasto
1		
2		
3		
4		
	TOTALES:	

Objetivo	1	Actuaciones municipales	Acciones Asociaciones	Indicadores

Objetivo	2	Actuaciones municipales	Acciones Asociaciones	Indicadores

Objetivo	3	Actuaciones municipales	Acciones Asociaciones	Indicadores

2012

Objetivo	4	Actuaciones municipales	Acciones Asociaciones	Indicadores

Objetivo	5	Actuaciones municipales	Acciones Asociaciones	Indicadores

Objetivo	6	Actuaciones municipales	Acciones Asociaciones	Indicadores

2012

ANEXO II

Datos de población, establecimientos comerciales y densidad comercial.

Territorio	Municipio	Población	Establecimientos comerciales	Densidad comercial
Araba	Alegría-Dulantzi	2812	18	6,4
Araba	Amurrio	10095	124	12,28
Araba	Añana	178	2	11,24
Araba	Aramaio	1529	9	5,89
Araba	Arminón	199	0	0
Araba	Arraia-Maeztu	710	4	5,63
Araba	Arrazua-Ubarrundia	928	3	3,23
Araba	Artziniega	1826	22	12,05
Araba	Asparrena	1683	9	5,35
Araba	Ayala/Aiara	2771	7	2,53
Araba	Baños de Ebro/Mañueta	330	4	12,12
Araba	Barrundia	928	2	2,16
Araba	Berantevilla	486	2	4,12
Araba	Bernedo	584	5	8,56
Araba	Campezo/Kanpezu	1123	9	8,01
Araba	Elburgo/Burgelu	596	3	5,03
Araba	Elciego	1076	9	8,36
Araba	Elvillar/Bilar	360	2	5,56
Araba	Erriberagoitia/Ribera Alta	825	2	2,42
Araba	Harana/Valle de Arana	303	1	3,3
Araba	Iruña Oka/Iruña de Oca	3049	16	5,25
Araba	Iruraiz-Gauna	544	1	1,84
Araba	Kripan	196	0	0
Araba	Kuartango	343	2	5,83
Araba	Labastida/Bastida	1488	20	13,44
Araba	Lagrán	180	1	5,56
Araba	Laguardia	1557	23	14,77
Araba	Lanciego/Lantziego	710	7	9,86
Araba	Lantarón	970	3	3,09
Araba	Lapuebla de Labarca	869	9	10,36
Araba	Laudio/Llodio	18446	256	13,88
Araba	Legutiano	1623	11	6,78
Araba	Leza	241	1	4,15
Araba	Moreda de Álava	286	3	10,49
Araba	Navaridas	218	1	4,59
Araba	Okondo	1109	3	2,71
Araba	Oyón-Oion	3317	23	6,93
Araba	Peñacerrada-Urizaharra	303	0	0
Araba	Ribera Baja/Erribera Beitia	1383	6	4,34
Araba	Salvatierra/Agurain	4887	71	14,53
Araba	Samaniego	326	4	12,27
Araba	San Millán/Donemiliaga	733	4	5,46

Territorio	Municipio	Población	Establecimientos comerciales	Densidad comercial
Araba	Urkabustaiz	1286	5	3,89
Araba	Valdegovía/Gaubea	1136	8	7,04
Araba	Villabuena de Alava/Eskuernaga	322	3	9,32
Araba	Vitoria-Gasteiz	237150	3324	14,02
Araba	Yécora/Iekora	298	0	0
Araba	Zalduondo	201	0	0
Araba	Zambrana	385	0	0
Araba	Zigoitia	1699	58	34,14
Araba	Zuia	2419	17	7,03
Bizkaia	Abadiño	7356	94	12,78
Bizkaia	Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	9722	100	10,29
Bizkaia	Ajangiz	442	0	0
Bizkaia	Alonsotegi	2838	28	9,87
Bizkaia	Amorebieta-Etxano	17750	251	14,14
Bizkaia	Amoroto	405	1	2,47
Bizkaia	Arakaldo	110	2	18,18
Bizkaia	Arantzazu	323	0	0
Bizkaia	Areatza	1135	11	9,69
Bizkaia	Arrankudiaga	927	5	5,39
Bizkaia	Arratzu	375	0	0
Bizkaia	Arrieta	555	1	1,8
Bizkaia	Arrigorriaga	12183	121	9,93
Bizkaia	Artea	747	4	5,35
Bizkaia	Artzentales	716	4	5,59
Bizkaia	Atxondo	1432	8	5,59
Bizkaia	Aulesti	675	2	2,96
Bizkaia	Bakio	2470	22	8,91
Bizkaia	Balmaseda	7350	111	15,1
Bizkaia	Barakaldo	99074	1475	14,89
Bizkaia	Barrika	1487	6	4,03
Bizkaia	Basauri	42542	708	16,64
Bizkaia	Bedia	967	9	9,31
Bizkaia	Berango	6790	27	3,98
Bizkaia	Bermeo	16913	293	17,32
Bizkaia	Berriatua	1297	10	7,71
Bizkaia	Berriz	4907	45	9,17
Bizkaia	Bilbao	353296	6430	18,2
Bizkaia	Busturia	1749	10	5,72
Bizkaia	Derio	5751	82	14,26
Bizkaia	Dima	1306	4	3,06
Bizkaia	Durango	28640	466	16,27
Bizkaia	Ea	891	5	5,61
Bizkaia	Elantxobe	440	4	9,09
Bizkaia	Elorrio	7250	77	10,62
Bizkaia	Erandio	24185	340	14,06

Territorio	Municipio	Población	Establecimientos comerciales	Densidad comercial
Bizkaia	Ereño	264	1	3,79
Bizkaia	Ermua	16170	255	15,77
Bizkaia	Errigoiti	525	1	1,9
Bizkaia	Etxebarri	9644	97	10,06
Bizkaia	Etxebarria	752	6	7,98
Bizkaia	Forua	1003	4	3,99
Bizkaia	Fruiz	449	1	2,23
Bizkaia	Galdakao	29194	464	15,89
Bizkaia	Galdames	845	1	1,18
Bizkaia	Gamiz-Fika	1329	2	1,5
Bizkaia	Garai	321	0	0
Bizkaia	Gatika	1558	4	2,57
Bizkaia	Gautegiz Arteaga	882	1	1,13
Bizkaia	Gernika-Lumo	16114	341	21,16
Bizkaia	Getxo	80418	1138	14,15
Bizkaia	Gizaburuaga	199	0	0
Bizkaia	Gordexola	1742	16	9,18
Bizkaia	Gorliz	5472	50	9,14
Bizkaia	Gueñes	6488	78	12,02
Bizkaia	Ibarrangelu	613	2	3,26
Bizkaia	Igorre	4175	68	16,29
Bizkaia	Ispaster	666	4	6,01
Bizkaia	Iurreta	3776	59	15,63
Bizkaia	Izurtza	271	2	7,38
Bizkaia	Karrantza Harana/Valle de Carranza	2774	35	12,62
Bizkaia	Kortezubi	417	1	2,4
Bizkaia	Lanestosa	282	1	3,55
Bizkaia	Larrabetzu	1919	14	7,3
Bizkaia	Laukiz	1120	4	3,57
Bizkaia	Leioa	30165	459	15,22
Bizkaia	Lekeitio	7410	143	19,3
Bizkaia	Lemoa	3238	36	11,12
Bizkaia	Lemoiz	1037	5	4,82
Bizkaia	Lezama	2472	20	8,09
Bizkaia	Loiu	2447	32	13,08
Bizkaia	Mallabia	1177	6	5,1
Bizkaia	Mañaria	515	4	7,77
Bizkaia	Markina-Xemein	4890	79	16,16
Bizkaia	Maruri-Jatabe	889	3	3,37
Bizkaia	Mendata	394	0	0
Bizkaia	Mendexa	442	1	2,26
Bizkaia	Meñaka	700	2	2,86
Bizkaia	Morga	417	0	0
Bizkaia	Mundaka	1916	23	12
Bizkaia	Mungia	16368	245	14,97

Territorio	Municipio	Población	Establecimientos comerciales	Densidad comercial
Bizkaia	Munitibar-Arbatzegi Gerrikaitz-	416	1	2,4
Bizkaia	Murueta	294	1	3,4
Bizkaia	Muskiz	7287	74	10,16
Bizkaia	Muxika	1457	10	6,86
Bizkaia	Nabarniz	234	0	0
Bizkaia	Ondarroa	8815	145	16,45
Bizkaia	Orozko	2452	14	5,71
Bizkaia	Ortuella	8408	98	11,66
Bizkaia	Otxandio	1264	10	7,91
Bizkaia	Plentzia	4387	49	11,17
Bizkaia	Portugalete	47739	789	16,53
Bizkaia	Santurtzi	46810	616	13,16
Bizkaia	Sestao	28970	394	13,6
Bizkaia	Sondika	4473	48	10,73
Bizkaia	Sopelana	12049	139	11,54
Bizkaia	Sopuerta	2544	23	9,04
Bizkaia	Sukarrieta	336	0	0
Bizkaia	Trucios-Turtzioz	551	4	7,26
Bizkaia	Ubide	170	0	0
Bizkaia	Ugao-Miraballes	4031	58	14,39
Bizkaia	Urduliz	3442	33	9,59
Bizkaia	Urduña-Orduña	4215	79	18,74
Bizkaia	Valle de Trápaga-Trapagaran	12262	201	16,39
Bizkaia	Zaldibar	3017	27	8,95
Bizkaia	Zalla	8155	155	19,01
Bizkaia	Zamudio	3188	56	17,57
Bizkaia	Zaratamo	1720	12	6,98
Bizkaia	Zeanuri	1297	10	7,71
Bizkaia	Zeberio	1049	5	4,77
Bizkaia	Zierbena	1382	10	7,24
Bizkaia	Ziortza-Bolibar	439	0	0
Gipuzkoa	Abaltzisketa	314	0	0
Gipuzkoa	Aduna	425	5	11,76
Gipuzkoa	Aia	1987	8	4,03
Gipuzkoa	Aizarnazabal	684	8	11,7
Gipuzkoa	Albiztur	291	3	10,31
Gipuzkoa	Alegia	1731	23	13,29
Gipuzkoa	Alkiza	339	1	2,95
Gipuzkoa	Altzaga	156	0	0
Gipuzkoa	Altzo	345	0	0
Gipuzkoa	Amezketa	980	7	7,14
Gipuzkoa	Andoain	14743	183	12,41
Gipuzkoa	Anoeta	1839	24	13,05
Gipuzkoa	Antzuola	2170	15	6,91
Gipuzkoa	Arama	214	3	14,02

Territorio	Municipio	Población	Establecimientos comerciales	Densidad comercial
Gipuzkoa	Aretxabaleta	6680	63	9,43
Gipuzkoa	Arrasate/Mondragón	21833	320	14,66
Gipuzkoa	Asteasu	1455	15	10,31
Gipuzkoa	Astigarraga	4696	68	14,48
Gipuzkoa	Ataun	1660	10	6,02
Gipuzkoa	Azkoitia	11471	157	13,69
Gipuzkoa	Azpeitia	14245	281	19,73
Gipuzkoa	Baliarrain	119	0	0
Gipuzkoa	Beasain	13569	243	17,91
Gipuzkoa	Beizama	146	1	6,85
Gipuzkoa	Belauntza	304	2	6,58
Gipuzkoa	Berastegi	1032	5	4,84
Gipuzkoa	Bergara	14625	257	17,57
Gipuzkoa	Berrobi	573	4	6,98
Gipuzkoa	Bidegoian	521	3	5,76
Gipuzkoa	Deba	5346	83	15,53
Gipuzkoa	Donostia-San Sebastián	182094	3403	18,69
Gipuzkoa	Eibar	27201	485	17,83
Gipuzkoa	Elduain	236	0	0
Gipuzkoa	Elgeta	1058	10	9,45
Gipuzkoa	Elgoibar	11225	177	15,77
Gipuzkoa	Errenteria	38738	550	14,2
Gipuzkoa	Errezil	617	3	4,86
Gipuzkoa	Eskoriatza	4055	32	7,89
Gipuzkoa	Ezkio-Itsaso	591	2	3,38
Gipuzkoa	Gabiria	487	0	0
Gipuzkoa	Gaintza	127	0	0
Gipuzkoa	Gaztelu	170	0	0
Gipuzkoa	Getaria	2651	32	12,07
Gipuzkoa	Hernani	19308	256	13,26
Gipuzkoa	Hernialde	341	0	0
Gipuzkoa	Hondarribia	16308	168	10,3
Gipuzkoa	Ibarra	4307	49	11,38
Gipuzkoa	Idiazabal	2278	22	9,66
Gipuzkoa	Ikaztegieta	461	2	4,34
Gipuzkoa	Irun	60076	1268	21,11
Gipuzkoa	Irura	1553	14	9,01
Gipuzkoa	Itsasondo	653	4	6,13
Gipuzkoa	Larraul	253	0	0
Gipuzkoa	Lasarte-Oria	18015	229	12,71
Gipuzkoa	Lazkao	5247	60	11,44
Gipuzkoa	Leaburu	389	1	2,57
Gipuzkoa	Legazpi	8660	140	16,17
Gipuzkoa	Legorreta	1489	17	11,42
Gipuzkoa	Leintz-Gatzaga	258	1	3,88

Territorio	Municipio	Población	Establecimientos comerciales	Densidad comercial
Gipuzkoa	Lezo	6017	65	10,8
Gipuzkoa	Lizartza	656	3	4,57
Gipuzkoa	Mendaro	1897	17	8,96
Gipuzkoa	Mutiloa	237	1	4,22
Gipuzkoa	Mutriku	4980	72	14,46
Gipuzkoa	Oiartzun	9940	181	18,21
Gipuzkoa	Olaberria	931	22	23,63
Gipuzkoa	Oñati	10875	140	12,87
Gipuzkoa	Ordizia	9533	177	18,57
Gipuzkoa	Orendain	187	0	0
Gipuzkoa	Orexa	116	1	8,62
Gipuzkoa	Orio	5143	67	13,03
Gipuzkoa	Ormaiztegi	1309	15	11,46
Gipuzkoa	Pasaia	16042	215	13,4
Gipuzkoa	Segura	1451	13	8,96
Gipuzkoa	Soraluze-Placencia de las Armas	3941	43	10,91
Gipuzkoa	Tolosa	17932	443	24,7
Gipuzkoa	Urnieta	6074	64	10,54
Gipuzkoa	Urretxu	6889	125	18,14
Gipuzkoa	Usurbil	5989	114	19,03
Gipuzkoa	Villabona	5720	99	17,31
Gipuzkoa	Zaldibia	1495	18	12,04
Gipuzkoa	Zarautz	22470	412	18,34
Gipuzkoa	Zegama	1517	11	7,25
Gipuzkoa	Zerain	246	0	0
Gipuzkoa	Zestoa	3520	36	10,23
Gipuzkoa	Zizurkil	2741	15	5,47
Gipuzkoa	Zumaia	9261	144	15,55
Gipuzkoa	Zumarraga	9866	168	17,03